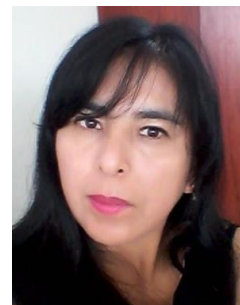




**CALIDAD EDUCATIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
UNIVERSITARIO PERUANO**
Educational Quality in the Peruvian University Educational System



Por Verónica J. Mogrovejo Chicani
Doctorando en Educación
ORCID: 0000-0002-8926-623X
vmogrovejo@une.edu.pe

<https://doi.org/10.56374/xau.03.08.22.08>

RESUMEN. *El presente artículo se refiere a los procesos desarrollados en las universidades del Perú durante las décadas recientes, a partir de la aplicación de políticas públicas nuevas promovidas por el Estado con el fin de aumentar la calidad de las instituciones y programas. Investiga acerca de la reforma que se produjo en el año 2014, referente a la implementación de las prácticas acreditación y evaluación de las carreras universitarias y sus impactos después de 10 años de aplicación de éstas. La rediscusión sobre las políticas universitarias es considerada una necesidad para profundizar en las características y estilos organizativos de las universidades del Perú. Se debe considerar que este es un proceso generalmente continuo y, por ello, es posible que la información recopilada en este documento se vea rebasada por los acontecimientos en un corto periodo de tiempo.*

Palabras claves. *Educación superior, universidades, políticas públicas de evaluación y acreditación.*

ABSTRACT. *This article refers to the processes developed in Peruvian universities during recent decades, from the application of new public policies promoted by the State to increase the quality of institutions and programs. It investigates about the reform that took place in 2014, referring to the implementation of accreditation and evaluation practices of university careers and its impacts after 10 years of their application. The rediscussing on university policies is considered a necessity to deepen the characteristics and organizational styles of universities in Peru. It should be considered that this is a generally continuous process and, therefore, it is possible that the information compiled in this document may be overtaken by events in a short period of time.*

Keywords. *Higher education, universities, public evaluation, and accreditation policies.*

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación (Minedu), cuenta con un ente adscrito denominada como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), es la encargada de ejecutar la Reforma Universitaria, particularmente en lo que se refiere a la calidad, legalidad y orden especificada en la Ley de Reforma Universitaria del 2014. Antes de la actual Ley Universitaria, la situación de la educación superior nacional era bastante precaria e inestable. Al respecto, el resultado del licenciamiento evidenció importantes deficiencias de calidad dentro de la oferta universitaria del Perú, ya que se demostró que las instituciones con licencias revocadas presentaban deficiencias bastante serias y graves. A lo largo de la investigación, se han puesto de manifiesto dos verdades.

Por un lado, todos los indicadores requeridos respecto a la oferta de servicios educativos fueron comprobados en su totalidad en las instituciones educativas que recibieron sus licencias de funcionamiento. Por otro lado, en las organizaciones que no la recibieron, solamente se constató el cumplimiento del 38% de los mismos. Además, estos últimos no cumplieron entre el 65 y el 88% de los indicadores en áreas cruciales la transparencia, la investigación y la docencia. Pese al tiempo adecuado que se proporcionó, se trata de una situación organizativa de gran riesgo.

Sin embargo, hay que agregar que la Sunedu, Más allá de su competencia de supervisión y licenciamiento, ha procurado organizar los sistemas en materia de calificaciones y procesos. La Superintendencia gestiona los registros de importancia, como el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati), asicomo, el Registro de Autoridades Universitarias y el Registro Nacional de Grados y títulos. En este sentido, se rige por pautas de calidad, confiabilidad y transparencia. Actualmente, es posible comprobar la autenticidad de un título en la página web de la Sunedu. De esta manera, estamos logrando transformar con éxito una situación que resultaba muy desafortunada, con problemas de falsificación, manipulación e irregularidades que constituían una práctica común en el país.

MEDOTOLOGÍA Y MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de este artículo se estableció una revisión bibliográfica de la Reforma Universitaria considerados en los artículos publicados en revistas de divulgación académica o de investigación científica como parte de la investigación documental.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación es identificar que se sabe y que se desconoce del proceso de la Reforma Universitaria iniciada desde el año 2014, desde una perspectiva estructurada y profesional.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

La significancia del Licenciamiento Institucional

Este licenciamiento nos decía, como sistema de educación, que debíamos cumplir con 8 condiciones esenciales. Para lograrlas, se hicieron inversiones y esfuerzos importantes en los establecimientos universitarios de todos los departamentos a nivel nacional. Promotores con seriedad y la comunidad

universitaria se concentraron en el mejoramiento durante estos años. Y lo han conseguido. No obstante, esto significó que 2 de cada 3 centros se desprendieran de forma voluntaria de instalaciones no adaptadas a la práctica de la universidad. Gran parte de las instalaciones universitarias utilizadas para la docencia o la investigación carecían de garantías para la integridad física de los alumnos, puesto que no disponían de los servicios básicos y con las mínimas condiciones para el fin académico que se perseguía.

Como resultado, la licencia impulsó las inversiones en infraestructura, equipamiento, servicios fundamentales, gestión de riesgo (como servicios especializados, servicios sociales, espacios recreativos, atención psicológica, etc.), al igual que en la sinceridad de la infraestructura y la oferta. Para obtener sus licencias de funcionamiento, muchas instituciones optaron por retirarse de ciertas localidades. En total, 266 locales que presentaban graves deficiencias dejaron de ser utilizados por 95 instituciones, de las cuales 63 recibieron sus licencias de funcionamiento.

Por otro lado, centenares de laboratorios, bibliotecas y aulas han sido debidamente renovados, equipados y climatizados. Fue un progreso significativo y notable. Si se compara con los países del entorno, como Chile, Brasil y Colombia, los avances en el ámbito universitario también han sido bastante claros y han cubierto notables carencias.

Avances en términos del desarrollo académico

Desde el comienzo del licenciamiento institucional, Los planes de enseñanza de las universidades han mejorado significativamente porque sus funcionarios están mejor cualificados y dedican mayor tiempo al trabajo en la universidad. Al comparar el estado presente con el que existía antes de la Sunedu, se observa que la cantidad de plazas docentes a jornada completa aumentó del 25% al 41%, y se incrementó la proporción de docentes con formación de postgrado del 55% al 78%. El estado actual de los procedimientos de contratación de profesores es el resultado de una mejora definitiva de los mismos. El desarrollo profesional de los alumnos de la universidad se ve facilitado por el hecho de contar con instructores más cualificados y disponibles.

Además, en comparación con la situación anterior a la licencia institucional, las instituciones académicas del Perú se encuentran actualmente más enfocadas en el conocimiento, porque las investigaciones científicas se han cuadruplicado. La cantidad de investigaciones especializadas disponibles dentro de Web of Science ha pasado de alrededor de 1500 publicaciones a superar las 5400 entre los años 2013-2014 y 2019-2020. Cabe resaltar que este avance estuvo marcado por la ampliación de la producción a nivel científico por fuera de la ciudad capital, al igual que en institutos que antes carecían de una fuerte orientación a la investigación, tal como lo señala el Informe Bienal de la Realidad Universitaria en el Perú 2021. Es necesario destacar que esta mejoría fue provocada por un aumento de las inversiones y las nuevas perspectivas en la administración de las investigaciones. Implicó, entre otros factores cruciales, la aplicación incentivos públicos y privados, líneas de investigación, políticas institucionales destinadas a la formación de altos niveles de producción académica.

Además, se señaló que el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica se integrará con los planes educativos. El establecimiento de un entorno científico nacional integrado se apoya en el Registro de Investigadores Docentes bajo los auspicios del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Concytec. La cantidad de instructores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica se ha incrementado en un 20% durante los dos últimos años. Como resultado, más académicos universitarios pueden conectarse con organizaciones y fuentes de financiación que apoyan al progreso de la

tecnología y la ciencia, dándoles las herramientas, los contactos y los recursos necesarios para el progreso en sus investigaciones. Hay un enorme potencial en nuestros profesores, aunque a menudo se pase por alto dentro de las mismas universidades.

Al respecto, la Sunedu ha comenzado a vigilar el cumplimiento de algunos principios fundamentales, entre los que se encuentra el de asegurar que las universidades generen conocimientos e innovaciones. Esta respuesta es muy clara: los profesores están presentes. Como ejemplo, Observamos que la innovación tecnológica ha aumentado significativamente dentro de las universidades peruanas. El número de invenciones universitarias y de patentes de modelos de utilidad en el Indecopi aumentó de 9 a 274 entre los años 2014 y 2021. Es un crecimiento explosivo. Desgraciadamente, este crecimiento ha sido estimulado por el hecho de que el potencial educativo e intelectual del Perú ha crecido en todas las regiones: la proporción de patentes de las universidades provinciales ha pasado de 0% a 20% en el total de la nación.

Una aparente defensa de la autonomía universitaria en esta nueva ley

Con la presente ley sólo se protegen los intereses individuales, sin que el bien común se vea afectado. Tal y al igual que se ha demostrado, previo a la Reforma Universitaria, se consideraba que la educación peruana se encontraba en un "estado inconstitucional" debido a su mala gestión y a la falta de normas de control de calidad. La falta de supervisión provocaba mucha informalidad e ilegalidad, que sólo beneficiaba a los empresarios y comerciantes. De manera lamentable, esto se hizo a costa del alumno y su familia. Actualmente se busca deshacer el progreso y volver a una situación anterior.

Para contestar la pregunta, no hay que confundir autonomía con falta de control. A partir de su fundación, este organismo ha descubierto compañías que operaban sin licencia como instituciones educativas y que expedían títulos y grados falsos. Este fue el escenario de la sanción que se impuso a varias "pseudouniversidades" que funcionaban sin ningún tipo de permiso. Además, se descubrió que existía todo un mercadeo negro del otorgamiento de grados profesionales por métodos distintos a los permitidos por la Ley Universitaria. Como ejemplo, en el 2019 la Sunedu multó a un centro universitario con más de 1 200 000 soles por expedir una cantidad superior a 1000 títulos para profesionales egresados de otros centros universitarios, lo cual es una práctica que va en contra de la ley. Adicionalmente, la acción de fiscalización de la Sunedu permitió la detección de la existencia de más de 90 instituciones no autorizadas y de más de 140 programas sin autorización hasta el momento de escribir este artículo. Ante estos hechos, de inmediato se demandó el cierre de las operaciones y se establecieron vías de acción claras para aminorar el impacto sobre los alumnos.

Asimismo, esta autonomía no puede justificar la utilización inadecuada de los recursos y bienes de las universidades. Las propiedades y bienes de la universidad pertenecen al alumnado, no a sus autoridades, y son para su beneficio. Actualmente, es contrario a la ley utilizar cualquier trabajador estudiantil para fines ajenos a la educación superior, y la Sunedu es la encargada de hacer cumplir esta norma. Hasta el momento se han producido numerosas infracciones millonarias por parte de las universidades privadas afines social y profesionalmente. Como resultado de la inercia y la constancia de esta nueva ordenación establecida por la Ley Universitaria, las partes que manejaban el poder universitario, particularmente las universidades de carácter público, lo han ido desmontando con fines inmorales.

Los casos más frecuentes son el uso de propiedades y vehículos destinados a propósitos distintos de los académicos, como el uso personal de las autoridades de la educación superior y sus familiares inmediatos o

para fines políticos. Además, dado que los bienes educativos tienen beneficios fiscales, el uso indebido hace que no se abonen los correspondientes impuestos.

Asimismo, se expuso el uso de fondos para apoyar actividades con fines ajenos a la formación, el pago de bonificaciones a algunas autoridades, inversiones descuidadas y otras conductas. Para dar un ejemplo, tuvimos ex reguladores que tenían seguros escandalosos, como los que cubrían hasta 2 millones de soles cada mes.

La Sunedu ha sancionado a las universidades públicas y privadas hasta el momento de escribir este artículo, tras descubrir que han utilizado indebidamente sus actividades o fondos excedentes, lo que implicó más de 500 millones de soles en acciones no relacionadas con la educación superior. A raíz de estas sanciones se han mejorado las prácticas por parte de los funcionarios de las universidades, ya sean públicas o privadas. Se salvaguardan los intereses de los estudiantes.

Para evitar confusiones, quiero reiterar lo que ha dicho la doctora Zegarra Rojas, superintendente de la Sunedu, acerca de que la autonomía no es descontrol ni autarquía en el ámbito educativo. Las universidades vienen trabajando con la supervisión del cumplimiento de la norma en pleno ejercicio de su autonomía.

A partir de la Superintendencia, ha sido una prioridad el fortalecimiento de los sistemas internos de la universidad que se encargan de la administración de su calidad. Lo hizo con el propósito de cambiar el dominio interior de la universidad respecto a los procesos propios por uno externo. Como resultado, la regulación y la autonomía de alta calidad están unidas; se trata de aspectos de refuerzo mutuo. Esta interpretación ha sido realizada por el Tribunal Constitucional en numerosas ocasiones. Últimamente, expertos nacionales e internacionales y organizaciones competentes lo han hecho saber. El caso involucró al Consejo Nacional de Educación, a la Sociedad de Investigación Educativa del Perú, a la Asociación de Universidades Públicas, a la Asociación de Universidades Privadas, a cinco ministros de educación, a gremios estudiantiles, a la Defensoría del Pueblo y a organizaciones educativas. La misma UNESCO habló de la amenaza de perder el estatus avanzado del país, lo que sirvió de impulso a la iniciativa del Congreso. Parece que todas estas voces han sido ignoradas a propósito.

Es fundamental que los peruanos cuenten con universidades con capacidad para la asimilación del conocimiento contemporáneo y su adaptación a los requerimientos del país y sus regiones, fijando los vínculos con la práctica y las raíces de nuestra cultura

El campo del conocimiento se transforma y amplía rápidamente: actualmente hay más de 100 mil revistas científicas, frente a las 10 mil de 1900. Sólo en matemáticas se publica una media de 200 millones de nuevas teorías al año. A partir de la década de 1990, se publican cada 2 años más de 1 millón de trabajos en las revistas científicas especializados en química. Se estima que los conocimientos especializados podrían haberse duplicado a mediados del siglo XVIII, en el inicio de nuestra era. Al cabo de 150 años, empezó a duplicarse de nuevo, luego cada 50 años y actualmente cada cinco años. Se prevé que para el año 2020 se produzcan aproximadamente cada 73 días. Por lo tanto, para superar los desafíos que esta situación presenta, estamos en una carrera contra el tiempo. Debemos repensar fundamentalmente la universidad peruana y sus prioridades nacionales, a partir de su organización institucional y sus canales educativos hasta su temática, tal como se expresa en nuestra actual comprensión de nosotros mismos y nuestro rol. Esto es necesario si queremos evitar el destino de una sociedad débil e insostenible.

Los peruanos requieren de instituciones que puedan aplicar adecuadamente este conocimiento, seleccionarlo, analizarlo, compararlo y participar en su creación con sus propias prioridades en un medio en el que la generación de conocimiento, especialmente en las ciencias y la tecnología, es cada día más densa y acelerada. Está en juego nuestro futuro. Para ello, debemos analizar con detenimiento y sin prejuicios la situación presente de las universidades, al tiempo que evaluamos objetivamente sus carencias y potencialidades.

La universidad pública es de interés estratégico en el país porque, más allá de la contribución a su democratización mediante la socialización del conocimiento y la garantía de la accesibilidad a la educación superior, tiene la fundamental misión de la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos con un horizonte que supere la lógica de corto plazo impuesta por el mercado

El sector de la enseñanza universitaria no consigue liberarse de la lógica de la rentabilidad a cortos plazos que rige las inversiones privadas en la enseñanza universitaria. Al mismo tiempo, este sector no da una gran prioridad a la financiación de la investigación básica y, en cambio, concentra sus ofertas profesionales en un número reducido de especialidades de baja inversión. El avance de las ramas de conocimiento de alcance heurístico y con mayor potencial de ejecución tecnológica, tales como las ciencias fundamentales, exige una inversión mayor en la jerarquización de los recursos universitarios, el desarrollo de infraestructuras o la elaboración de bases de datos, y su rendimiento suele dar frutos a medio y largo plazo. Sin embargo, estas son las áreas en las que el país necesita disponer de conocimientos estratégicos. Por lo tanto, su mantenimiento y desarrollo requieren de instituciones públicas de educación superior, como es el caso de la Universidad de San Marcos, que abarca una amplia gama de conocimientos. Además, al garantizar que no existan barreras para el ingreso a sus niveles superiores más que la capacidad académica de los aspirantes, las universidades públicas desempeñan un papel indispensable en la democratización del sistema educativo y la movilidad social. La universidad pública tiene, de hecho, un mayor nivel de responsabilidad social como resultado de esta posición. A partir de ahí, la relevancia de una política de acreditación y autoevaluación como herramienta para obtener la responsabilidad del grado de realización de la misión y conseguir el apoyo de la nación para alcanzar los fines.

En las las recientes décadas, la comunidad universitaria ha demostrado una tendencia al ensimismamiento, lo cual ha deteriorado su estatus democrático y autónomo. La reversión de esta tendencia requiere una evaluación nacional de las causas de su debilidad actual

La universidad peruana ha permanecido en gran medida atomizada e inmóvil durante un período de la historia marcado por profundos cambios, mostrando poca capacidad procesar estos cambios y situarse de forma adecuada para afrontarlos en cuanto a la estructura institucional, contenido académico y gestión. De este modo, la conciencia de sí misma se ha deteriorado, dando paso a un aterrador caso de autismo. La vinculación de las universidades con las demás modalidades y niveles educativos es ilógica; incluso la propia universidad no cuenta con un grado de organización nacional que proporcione un nivel óptimo de funcionalidad y coherencia frente a las labores ligadas al desarrollo del país. No hay una entidad única que establezca políticas a nivel nacional para la educación superior, sino que no hay organizaciones que regulen, coordinen o apoyen la actividad universitaria. Esto contribuye al actual estado de anomia y escasez académica en todo el sistema de educación superior del país y perjudica el desempeño de las universidades que se mantienen firmes en su misión. Asimismo, se considera que a las universidades se les obstaculiza considerablemente la consecución de los objetivos universitarios que conforman su mandato a nivel social por la aparición en su seno de corrientes nacionalistas que sitúan los intereses corporativos -de grupos o establecimientos poderosos- por encima de los

intereses de la comunidad académica en su totalidad y, además, de los de la nación. Esta situación debe ser examinada cuidadosamente para decidir si es necesario introducir cambios en la vida universitaria. Por lo tanto, el país y sus intereses estratégicos deben ser tenidos en cuenta a la hora de establecer un cuidadoso diagnóstico en el marco de la política de calidad académica y acreditación.

Centralidad de la investigación y la producción de conocimiento

La factibilidad de la comunidad de Perú está amenazada por la incapacidad de la universidad de producir conocimientos en el marco de un contexto global marcado por el dominio de un saber -la tecnología- cuyo monopolio promueve la tendencia estructural a la exclusión y la conformación perjudicial de naciones marginalizadas o incluso "desechables". La universidad peruana se ha convertido esencialmente en una generadora de profesionales, o más específicamente, de diplomas profesionales degradados, como resultado de la falta de pertinencia de su currículo a los requerimientos de su país. En este sentido, es necesario cambiar esta circunstancia, lo que exige la conformación de un núcleo nacional de universidades donde se priorice la investigación y la producción de conocimiento o, en todo caso, sirva de referente para las tareas académicas. La asunción de ese rol en el marco de la educación superior de la nación depende de San Marcos; también determina su crecimiento y protagonismo nacional, así como su transformación en una universidad líder en la región de América Latina. Proponemos que, en consecuencia, el grado en que el conjunto de objetivos y procedimientos académicos funciona para el avance de la investigación y la producción de conocimiento debe tener la máxima prioridad en la evaluación del sistema académico.

Pertenencia de las orientaciones académicas a las necesidades del país

No hay que olvidar que estamos en un contexto en la que la hegemonización de un modo de vida modernista tardío pretende erradicar las demás variedades de la cultura, propagándose por todo el mundo como una enorme capa de aceite que engulle todas las identidades alternativas. Esto pone de manifiesto la debilidad de las naciones subordinadas que se insertan en el orden global. La universidad no debe olvidar esta situación y su interés que tiene para la preservación y el refuerzo de nuestro patrimonio cultural, cuya peculiar diversidad puede ser nuestro mayor recurso. Por otro lado, la singular diversidad física, biológica y cultural de nuestro país debe ser tenida en cuenta a la hora de determinar tanto las prioridades de investigación como los conocimientos específicos a desarrollar. Dado que la calidad no puede evaluarse de forma abstracta o descontextualizada, otro punto de referencia importante para evaluar su calidad debe ser la relevancia de los planes de estudio y las políticas institucionales para la cultura multiétnica y biodiversa de nuestro país, que tiene una larga historia de preservación de una variedad de conocimientos. Se trata de un tema crucial para la valoración de la universidad, que hay que abordar con sumo detenimiento. Aborda la pregunta de hasta qué punto los conocimientos y los paradigmas epistemológicos que rigen nuestra vida cotidiana reflejan a menudo una mentalidad colonial. Este tema es mucho más importante en el Perú en comparación con los demás países, así que no debemos dejarlo de lado a la hora de definir la política de autoevaluación y calidad académica. El Perú es heredero de uno de los pocos sistemas civilizatorios originales en la historia del hombre, cuya supervivencia todavía nos caracteriza como colectivo.

Interdisciplinidad e integralidad en las tareas académicas

El marco institucional de nuestras universidades traduce fundamentalmente la división del conocimiento del empirismo positivista en, por ejemplo, una división dicotómica entre ciencias naturales y sociales o entre

ciencias "puras" o teóricas y ciencias aplicadas. Este paradigma restringe el trabajo interdisciplinario y la formación integral, lo que contribuye a la actual fragmentación y atomización institucional de las facultades, escuelas e instituciones de investigación. También conlleva un nexo científico con sesgo racial que impide un verdadero compromiso y recuperación del rico imaginario y acervo de conocimientos que existen en nuestra sociedad multicultural. Existe, de hecho, una estrecha relación entre el avance de la investigación interdisciplinar -como reclama la epistemología contemporánea- y la aplicabilidad de las tareas académicas a un contexto con una cultura diferente a la nuestra. Por otra parte, la complejidad y el dinamismo que definen el trabajo actual exigen una formación integral para adaptarse a esta dinámica. En consecuencia, la evaluación de la calidad académica debe centrarse en el fortalecimiento de una formación académica integral en el nivel de pregrado, así como en la investigación interdisciplinaria y el trabajo de postgrado. Adicionalmente, debe abordar el reconocimiento y la conciencia de la dimensión ética como un componente fundamental del trabajo académico y de la formación universitaria.

CONCLUSIONES

La Reforma Universitaria obliga a las universidades a nivel nacional el cumplimiento de un conjunto de estándares mínimos de la calidad educativa superior universitaria para que estas universidades obtengan el licenciamiento de funcionamiento, estos estándares llamados Condiciones Básicas de Calidad permiten crear condiciones de seguridad para el estudiante y sus familias.

El licenciamiento de las universidades permite convocar a los mejores docentes, calificados y disponibles para el beneficio de la educación superior universitaria cuyo impacto se reflejan en la ratio de las investigaciones especializadas las mismas que se traduce en las publicaciones indexadas.

La ciencia, tecnología e innovación ya tienen una prioritaria inclusión en el currículo de la enseñanza de la educación superior universitaria, dado que permite una visibilización importante en docentes y su correlación de las investigaciones y patentes desarrolladas, sin embargo, falta articular las líneas investigativas con las necesidades propias de las regiones y del país.

Existen operadores políticos y personajes públicos que propugnan bajar los estándares de calidad de la Educación Universitaria para así otorgar el licenciamiento a las universidades denegadas ("universidades-negocios"), esta situación anómala ocasionaría un serio retroceso a la Reforma Universitaria con impacto negativo al país.

-fin der artículo-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión de Acreditación de la calidad en Educación (EQAC) (2020). Quality In Education. Recuperado el 02 de marzo de 2020 de <https://www.acreditacion.info/>

Comisión de Acreditación de la calidad en Educación (EQAC) (2016). Accreditation of Education in the United States. Recuperado el 28 de febrero de 2020 de <https://www.acreditacion.info/>

SINEACE (2017). Modelo de acreditación para programas Modelo de acreditación de estudios de educación superior universitaria – Serie documentos técnicos. Lima, Perú. Recuperado el 3 de diciembre de 2017 de <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/4086>

SINEACE (2018). Explicación de estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria. Lima, Perú.

SINEACE (2020). Conozca cuales son las instituciones y carreras acreditadas por el SINEACE. Recuperado el de <https://www.sineace.gob.pe/conozca-cuales-son-las-instituciones-y-carreras-acreditadas-por-el-sineace/>

SUNEDU (2020). Universidades Licenciadas. Recuperado de <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>

Una descripción general de la acreditación de EE. UU. Consejo de Educación Superior Acreditación. Recuperado el 28 de febrero de 2020 de: <https://www.chea.org/>